



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Grupo Parlamentario

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD
 DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oax., a 25 de agosto de 2020

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS,
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 LXIV LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 P R E S E N T E.

14:50
 ROBER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 25 AGO. 2020
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Secretario:

Por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo del Grupo Parlamentario de Morena, por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca realiza exhorto relacionado con el homicidio de Tomás Martínez Pinacho, solicitando que sea abordado como un asunto de urgente y obvia resolución, con base en el artículo 100 del reglamento interior del Congreso.

ATENTAMENTE
 "EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ"



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
 COORDINACIÓN POLÍTICA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 25 AGO. 2020
 DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Grupo Parlamentario

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

C. DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

Quienes suscribimos, diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicitamos someter a la consideración del Pleno Legislativo, por conducto de usted, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

La tarde de este lunes 24 de agosto fue asesinado Tomás Martínez Pinacho, simpatizante y activista del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y dirigente del Frente Popular Revolucionario (FPR) en Miahuatlán de Porfirio Díaz, quien se perfilaba fuertemente para ser candidato a la Presidencia Municipal de ese lugar.

El asesinato de nuestro compañero y amigo se suma a una ya larga lista de otros cometidos contra activistas sociales, incluidos militantes, dirigentes y candidatos de Morena, sobre los que persiste la impunidad. Hace menos de dos meses, el 30 de junio, el Grupo Parlamentario de Morena propuso al pleno legislativo un punto de acuerdo, exhortando a la Fiscalía General del Estado a atraer los casos de los crímenes cometidos contra militantes y dirigentes de Morena en el estado, y pidiendo al gobernador remover del cargo al fiscal general del Estado, por no cumplir con las obligaciones de su encargo.

Lo expuesto en las consideraciones de esa propuesta no sólo sigue siendo vigente, sino que además es oportuno en relación con el homicidio de nuestro compañero y amigo Tomás Martínez Pinacho:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Grupo Parlamentario

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

En el periodo de transición a la democracia que se vive en el país, derivado del abrumador triunfo electoral del Movimiento Regeneración Nacional en los comicios de 2018, es necesario conocer la verdad y acceder a la justicia en relación con los asesinatos de dirigentes y militantes políticos asesinados por el régimen anterior, fenómeno que en el estado de Oaxaca ha sido significativo y ha dañado gravemente a la sociedad. Justicia transicional es como se denomina a ese proceso.

De acuerdo con un informe de la consultora Etellekt, el año 2018 cerró con 159 homicidios de políticos, 55 por ciento más que en 2017 cuando ocurrieron 102 casos. Según el documento, 112 políticos fueron asesinados del 1 de enero al 1 de julio de 2018; 40 homicidios más se registraron entre el 8 de septiembre y el 31 de diciembre de 2017. Es decir, estos 152 asesinatos ocurrieron durante el proceso electoral considerado el más grande de la historia del país. ("Crecen 55% homicidios de políticos", en El Heraldo de México, 7 de enero de 2019, disponible en línea: <https://heraldodemexico.com.mx/pais/crecen-55-homicidios-de-politicos/>)

Etellekt detalla que de los 159 homicidios de 2018, 47 fueron en la etapa de transición, en la que perdieron la vida seis autoridades electas antes de rendir protesta. En total, 105 asesinatos fueron contra militantes de partidos opositores, 52 asesinados fueron oficialistas, y en dos casos no fue especificado.

"Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, el Indicador de Violencia Política de Etellekt registró, al menos, 914 agresiones o conductas delictivas que atentaron contra la integridad física y psicológica de actores políticos, con un saldo de 159 homicidios, 345 amenazas e intimidaciones, 144 lesiones dolosas (sin arma de fuego), 74 atentados contra familiares con un registro de 67 familiares asesinados, 70 tentativas de homicidio con arma de fuego, 46 secuestros y privaciones ilegales de la libertad, 45 robos con y sin violencia y 31 lesiones dolosas con arma de fuego", documentó la consultora.

De acuerdo con la misma fuente, los asesinatos de políticos se concentraron en estados del centro y sur del país, ya que 134 ocurrieron en estas zonas, lo que representa 83 por ciento y la lista la encabeza Guerrero, con 26 casos; seguido de Oaxaca, con 24; Puebla y Michoacán, con 15 cada uno; Estado de México, con 12 y Veracruz, con 10. Etellekt detectó que 79 por ciento de las agresiones globales y 66 por ciento de los homicidios fueron contra opositores, en relación con los partidos gobernantes en cada una de las 32 entidades donde tuvieron lugar estos delitos. La consultora destacó que, por primera vez, Morena ocupó el segundo lugar en militantes asesinados a nivel nacional con 29 víctimas.

En el estado de Oaxaca, de acuerdo con un seguimiento periodístico que citamos también en junio pasado, fueron asesinadas las siguientes 17 personas militantes, dirigentes o candidatas del Movimiento Regeneración Nacional, tan sólo en los últimos cuatro años, del 12 de enero de 2015 a la fecha:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Grupo Parlamentario

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Julián González Domínguez	12-ene-15	Responsable de organizar la visita de AMLO a Tlaxiaco	Santiago Juxtlahuaca	Mixteca
Marcos Hernández Bautista	21-ene-16	Dirigente municipal en Jamiltepec	San Andrés Huaxpaltepec	Costa
Juan Mejía Plaza	21-mar-16	Militante	Pinotepa de Don Luis	Costa
Enrique Quiroz Quiroz	01-abr-16	Coordinador regional de Morena	San Andrés Huaxpaltepec	Costa
Agustín Pavía Pavía	14-sep-16	Dirigente en Huajuapán	Huajuapán de León	Mixteca
Jorge Vela Díaz	15-sep-16	Integrante de la dirigencia regional de Morena	Ocotlán de Morelos	Valles
Marciano Martínez Cruz	07-ene-17	Militante	Paraje El Chorrillo, Putla	Mixteca
Rafael Hernández Cisneros	07-ene-17	Militante	Paraje El Chorrillo, Putla	Mixteca
Julio Filogonio López Quiroz	14-ene-17	Activista	San Andrés Huaxpaltepec	Costa
Apuleyo Cruz	23-jun-18	Militante	San Vicente Coatlán	Valles
Emigdio López Avendaño	23-jun-18	Candidato	San Vicente Coatlán	Valles
Florencio Ramírez	23-jun-18	Militante	San Vicente Coatlán	Valles
Olga Lidia Vásquez Sánchez	23-jun-18	Militante	San Vicente Coatlán	Valles
Saúl Vásquez Villegas	23-jun-18	Militante	San Vicente Coatlán	Valles
Alejandro Aparicio Santiago	01-ene-19	Presidente municipal de Tlaxiaco	Tlaxiaco	Mixteca
Perfecto Hernández Gutiérrez	01-ene-19	Sindico municipal	Tlaxiaco	Mixteca
Cutberto Porcayo Sánchez	03-ene-19	Dirigente en San José del Progreso	Tututepec de Melchor Ocampo	Costa



Hoy, a esta ominosa lista se suma el compañero Tomás Martínez Pinacho.

En este punto, es necesario mencionar nuevamente una nota informativa publicada por El Universal el 18 de junio de 2018, según la cual el propio fiscal Rubén Vasconcelos Méndez da a conocer que de 23 homicidios contra políticos cometidos en el contexto electoral, solamente en dos de ellos se incluye la política como una de las líneas de investigación. Y esto, por supuesto, sin que en esos dos únicos casos se deseché la posibilidad de otros móviles, como el crimen organizado o la venta de sustancias ilícitas ("Asesinatos políticos en Oaxaca, sin relación con el proceso electoral: Fiscalía", disponible en línea, <http://oaxaca.eluniversal.com.mx/especiales/18-06-2018/asesinatos-politicos-en-oaxaca-sin-relacion-con-el-proceso-electoral-fiscalia>). Con esas declaraciones, resulta evidente que la Fiscalía General del Estado de Oaxaca descartó el móvil político en la mayoría de los casos, sin haber investigado previamente. Es decir, buscó eliminar el perfil político de los casos.

Resulta claro, entonces, que mediante las investigaciones locales será imposible acceder al derecho a la verdad, que aparece de manera muy reciente en el derecho internacional de los derechos humanos. Y al dejar de garantizar una investigación seria, pronta, expedita e imparcial que permita llevar a los responsables ante la justicia, el fiscal de Oaxaca incumple con sus obligaciones constitucionales y vulnera el derecho de las familias de las víctimas. Pero además, la inacción del fiscal vulnera el derecho no sólo a la justicia, pues al dejar en la impunidad crímenes cometidos por motivos políticos, vulnera también la capacidad colectiva de decidir el rumbo de la sociedad, establecida en el derecho internacional de los derechos humanos en el conjunto de garantías conocidas como derechos civiles y políticos. La falta de investigación adecuada implica la impunidad sobre los casos, y ello permite que más crímenes de este tipo vuelvan a perpetrarse.

En razón de ello, consideramos pertinente solicitar en esta ocasión, como hace dos meses, que la Fiscalía General de la República se haga cargo de las investigaciones de este asesinato, que atenta contra la posibilidad del pueblo de definir su propio destino político.

En vista de las consideraciones antes vertidas, sometemos a consideración de esta Soberanía, solicitando se aborde con el **carácter de urgente y obvia resolución**, el siguiente:

ACUERDO:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Grupo Parlamentario

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado condena el asesinato de Tomás Martínez Pinacho, simpatizante y activista del Movimiento Regeneración Nacional y dirigente del Frente Popular Revolucionario en Miahuatlán de Porfirio Díaz, cometido el lunes 24 de agosto, expresa condolencias a sus familiares y amigos, y votos por la pronta recuperación de quienes resultaron heridos en este atentado.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, a ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con el asesinato de Tomás Martínez Pinacho, simpatizante y activista del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y dirigente del Frente Popular Revolucionario (FPR) en Miahuatlán de Porfirio Díaz, cometido el lunes 24 de agosto, así como en los demás homicidios cometidos contra personas dirigentes y militantes del Movimiento Regeneración Nacional en el estado de Oaxaca, garantizando la investigación de los posibles móviles políticos en cada uno de ellos y llevando ante la justicia a los autores materiales e intelectuales.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax.,
a 25 de agosto de 2020.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


Dip. Horacio Sosa Villavicencio
Coordinador



Dip. Juana Aguilar Espinosa

Dip. Leticia Socorro Collado Soto

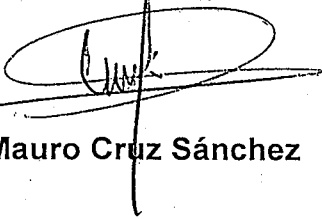


LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Grupo Parlamentario

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



Dip. Mauro Cruz Sánchez

Dip. Othón Cuevas Córdova

Dip. Elena Cuevas Hernández

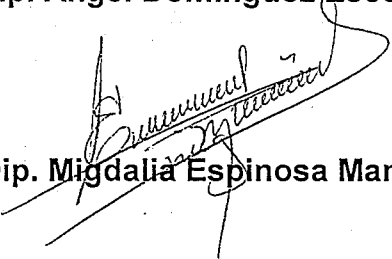


Dip. Fredie Delfín Avendaño

Dip. Ángel Domínguez Escobar



Dip. Karina Espino Carmona



Dip. Migdalia Espinosa Manuel



Dip. Laura Estrada Mauro

Dip. Emilio Joaquín García Aguilar

Dip. Ericel Gómez Nucamendi



Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz



Dip. Inés-Leal Peláez



Dip. Alejandro López Bravo



Dip. Magaly López Domínguez

Dip. Arcelia López Hernández



Dip. Rocío Machuca Rojas



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

[Signature]
Dip. Pavel Meléndez Cruz

[Signature]
Dip. Gloria Sánchez López

Dip. Griselda Sosa Vásquez

MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Grupo Parlamentario

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO MEXICANO"

[Signature]
Dip. Hilda Graciela Pérez Luis

Dip. Luis Alfonso Silva Romo

[Signature]
Dip. Timoteo Vásquez Cruz

Dip. Elisa Zepeda Lagunas